GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	4						
SUPERVISIÓN	X☐						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2025		Hasta:	15/12/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐X	**NÚMERO:**		4600018398	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		05/09/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Selección abreviada Subasta inversa electrónica	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16582	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				10/09/2025	
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias a la formación y/o capacitación, asesoría y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios, en el marco del convenio N°24AS163G1686 suscrito con el SENA, etapa II. Lote 1					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Desarrollo Económico	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		COMUNFER SAS	
		NIT		901016550-8	
VALOR [$]:		INICIAL:		El valor total del Contrato es de **sesenta y nueve millones cuarenta mil pesos M/L ($69.040.000,00).** Incluido IVA	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			NA	"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		El valor total del Contrato es de **sesenta y nueve millones cuarenta mil pesos M/L ($69.040.000,00).** Incluido IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500065384	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/09/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		El plazo de este contrato es de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la	

		firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		10/09/2025		15/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Teresita de Jesús Rengifo Martínez C.C. 34.996.968 Supervisora Coordinadora Marcela Orrego Valencia C.C21.668.138 Supervisora colegiada (seguimiento técnico subregión Urabá) Oscar David Pérez Arango C.C 3.482.221 Supervisor Colegiado (seguimiento técnico subregión Oriente)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100,0			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		30,45			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente informe de seguimiento a la contratación estatal corresponde al seguimiento administrativo, técnico, jurídico y contable/financiero establecido en la designación de supervisión colegiada radicado N°2025020035554 de fecha 05/09/2025 para todas las obligaciones dispuestas en el contrato **N°4600018398**.

Para la verificación del cumplimiento del alcance del objeto del contrato **N°4600018398**, de acuerdo con los requerimientos de los Estudios y Documentos Previos, los pliegos de condiciones y la Minuta, el contratista **Comunfer SAS** aportó documentos legales que permiten garantizar el alcance del objeto del Contrato.

Durante el período comprendido entre el 01/12/2025 y el 15/12/2025 la Supervisión realizó el seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas por el contratista, las cuales evidencian toda la gestión de adquisición que culminó con la distribución y entrega de un total de 2.412 insumos agropecuarios en 31 grupos de pequeños productores agropecuarios en 23 municipios de conformidad con lo pactado, dando cumplimiento al objeto del contrato **N°4600018398**. La distribución de los insumos agropecuarios se realizó durante los meses de octubre, noviembre y la primera semana de diciembre, dando cumplimiento al cronograma de entregas establecido.

La entrega efectiva de los 2.412 insumos agropecuarios correspondientes al Lote 1, se realizó a 31 grupos de pequeños productores agropecuarios, ubicados en 23 municipios a saber: Montebello, Betania, La Unión, Amaga, San Vicente, Cañasgordas, Girardota, Necoclí, Cisneros, Abejorral, Santo Domingo, Giraldo, Caicedo, Don Matías, Argelia, Chigorodó, Toledo, San Rafael, Andes, El Bagre, Zaragoza, Cáceres y Caucasia.

En el cuadro de obligaciones pactadas se relaciona el cuadro resumen de todas las entregas realizadas.

Para la verificación cumplimiento del alcance del objeto del contrato **N°4600018398**, la Supervisión requirió al contratista y recibió por parte de este el informe de ejecución N°4, informe que describe todas las actividades realizadas en el alcance del objeto del contrato. La Supervisión verificó la información presentada por el contratista, mediante reuniones de comité técnico, formatos de recibo, correos electrónicos, registro fotográfico, mensajes, llamadas y visitas a algunos de los productores beneficiarios.

A continuación, se relacionan las obligaciones del contratista que determinan el seguimiento técnico del contrato:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.	0,0	15,0	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos. y mensajes de WhatsApp Acta de recibo parcial N°3	

SUBREGION	MUNICIPIO	GRUPO ORGANIZATIVO	CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS
Suroeste	Montebello	Mujeres Campesinas de Montebello	96
Suroeste	Montebello	Siembra el Renacer	95
Suroeste	Betania	Asociación de productores y comercializadores de productos agropecuarios del Citará "ACOPACI"	45
Suroeste	Betania	Asociación de apicultores de Betania	9
Oriente	La Unión	Asociación de productores de frutas y hortalizas Vallejuelo de la Unión Antioquia	17
Suroeste	Amaga	Asociación de Porcicultores emprendedores de Amagá	39
Oriente	San Vicente	Asociación de fiqueros de la cabuya de san Vicente	3
Oriente	San Vicente	Asociación Agrícola Nueva Alianza	18
Occidente	Cañasgordas	Asociación de Mujeres Lideres sabro campo	9
Valle Aburra	Girardota	Asociación del hato aromas y sabores del municipio de Girardota	40
Urabá	Necoclí	Asociación de Plataneros Unidos de Pueblo Nuevo	26
Nordeste	Cisneros	Mujeres Unidas de Cisneros	13
Oriente	Abejorral	Junta de Acción Comunal vereda La Primavera	24
Nordeste	Santo Domingo	Asociación de plataneros de Santo Domingo	21
Occidente	Giraldo	Asociación de productores agrícolas de Giraldo	16
Occidente	Caicedo	Asociación Trapiche Comunitario de la Vereda el Hato del Municipio de Caicedo	1

				Norte \| Don Matías \| Huertas sociales de mujeres para auto sostenimiento y recuperación de especies nativas- Mujer Centro de Vida \| 1575 Oriente \| Argelia \| Asociación de mujeres cafeteras de Argelia \| 15 Urabá \| Chigorodó \| Asociación forjando futuro para el mundo \| 19 Norte \| Toledo \| Asociación Campesina de productores agropecuarios del Municipio de Toledo \| 8 Norte \| Toledo \| Asociación Colombiana Todo es Agricultura \| 14 Norte \| Toledo \| Asociación de Víctimas Manos Unidas por un mismo Fin \| 8 Oriente \| San Rafael \| Asociación agroturística el palmar \| 85 Suroeste \| Andes \| Asociación campesina y pecuaria del municipio de Andes, \| 30 Suroeste \| Andes \| Asociación de productores agropecuarios de Santa Inés \| 44 Bajo Cauca \| El Bagre \| Asociación Agropecuaria y ambiental de emprendedores de López \| 22 Bajo Cauca \| Zaragoza \| Junta de Acción Comunal La Arenosa \| 23 Bajo Cauca \| Cáceres \| Asociación mujeres víctimas emprendedoras campesinas \| 23 Bajo Cauca \| Caucasia \| Asociación agropecuaria y ambiental de emprendedores campesinos de la perla \| 22 Bajo Cauca \| Caucasia \| Asociación de agricultores de Caucasia \| 24 Bajo Cauca \| Caucasia \| Asociación de mujeres afro perlas del Bajo Cauca \| 28 TOTAL \| 23 \| 31 \| 2.412
2. Suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones determinadas en el proceso de selección. **Anexo 4** (Ficha Técnica de los productos)	0,0	15,0	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025.	**SUBREGION \| MUNICIPIO \| GRUPO ORGANIZATIVO \| CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS**

			Comunicación a través de correos electrónicos. y mensajes de WhatsApp Acta de recibo parcial N°3	Suroeste	Montebello	Mujeres Campesinas de Montebello	96
				Suroeste	Montebello	Siembra el Renacer	95
				Suroeste	Betania	Asociación de productores y comercializadores de productos agropecuarios del Citará "ACOPACI"	45
				Suroeste	Betania	Asociación de apicultores de Betania	9
				Oriente	La Unión	Asociación de productores de frutas y hortalizas Vallejuelo de la Unión Antioquia	17
				Suroeste	Amaga	Asociación de Porcicultores emprendedores de Amagá	39
				Oriente	San Vicente	Asociación de fiqueros de la cabuya de san Vicente	3
				Oriente	San Vicente	Asociación Agrícola Nueva Alianza	18
				Occidente	Cañasgordas	Asociación de Mujeres Lideres sabro campo	9
				Valle Aburra	Girardota	Asociación del hato aromas y sabores del municipio de Girardota	40
				Urabá	Necoclí	Asociación de Plataneros Unidos de Pueblo Nuevo	26
				Nordeste	Cisneros	Mujeres Unidas de Cisneros	13
				Oriente	Abejorral	Junta de Acción Comunal vereda La Primavera	24
				Nordeste	Santo Domingo	Asociación de plataneros de Santo Domingo	21
				Occidente	Giraldo	Asociación de productores agrícolas de Giraldo	16
				Occidente	Caicedo	Asociación Trapiche Comunitario de la Vereda el Hato del Municipio de Caicedo	1
				Norte	Don Matías	Huertas sociales de mujeres para auto sostenimiento y recuperación de especies nativas-Mujer Centro de Vida	1575
				Oriente	Argelia	Asociación de mujeres cafeteras de Argelia	15
				Urabá	Chigorodó	Asociación forjando futuro para el mundo	19

				Norte	Toledo	Asociación Campesina de productores agropecuarios del Municipio de Toledo	8
				Norte	Toledo	Asociación Colombiana Todo es Agricultura	14
				Norte	Toledo	Asociación de Víctimas Manos Unidas por un mismo Fin	8
				Oriente	San Rafael	Asociación agroturística el palmar	85
				Suroeste	Andes	Asociación campesina y pecuaria del municipio de Andes,	30
				Suroeste	Andes	Asociación de productores agropecuarios de Santa Inés	44
				Bajo Cauca	El Bagre	Asociación Agropecuaria y ambiental de emprendedores de López	22
				Bajo Cauca	Zaragoza	Junta de Acción Comunal La Arenosa	23
				Bajo Cauca	Cáceres	Asociación mujeres víctimas emprendedoras campesinas	23
				Bajo Cauca	Caucasia	Asociación agropecuaria y ambiental de emprendedores campesinos de la perla	22
				Bajo Cauca	Caucasia	Asociación de agricultores de Caucasia	24
				Bajo Cauca	Caucasia	Asociación de mujeres afro perlas del Bajo Cauca	28
				TOTAL	23	31	2.412
3. El contratista debe comunicarse y coordinar con los líderes y/o representantes de las formas organizativas de productores y/o funcionario de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria y/o instructor del SENA responsable de la formación, para hacer la entrega en cabeceras municipales de los productos con las cantidades requeridas, previa notificación al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien esta designe para ello, quien es el encargado de supervisar el recibo de dichos insumos. Anexo 6 (Cuadro resumen con la ubicación de la subregión, municipio, nombre de la forma organizativa).	0,0	10,0	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos. Acta de recibo parcial N°3				

4.	Reponer los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, que presente alguna alteración, deterioro y/o faltante, máximo cinco (5) días hábiles, después de haberse reportado el hecho. El contratista y el supervisor colegiado de la Secretaría de Desarrollo Económico, deberán informar inmediatamente y de manera oficial al Supervisor Coordinador de este contrato sobre dicha situación y entregar soportes de la reposición.	0,0	5,0	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos. Acta de recibo parcial N°3	Se realizaron todas las entregas de los insumos agropecuarios según el cronograma establecido. A la fecha no se ha manifestado ninguna reclamación sobre la calidad o cantidad de los productos entregados.
5.	Garantizar la calidad los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, a través de la ficha técnica del producto, en cuanto a contenido, calidad y presentación del mismo, que certifiquen el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el contratante y cumplimiento de la normatividad de transporte.	0,0	10,0	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos. Acta de recibo parcial N°3	
6.	Presentar los formatos de recibo de productos, (Anexo 17) de los insumos entregados, debidamente diligenciados y firmados por el Supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico y representante y/o líder de la forma organizativa de productores y/o instructor del SENA responsable de la formación del grupo y/o funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria o la entidad que haga sus veces en el Municipio. El formato de recibo contiene: subregión, municipio, fecha, dirección del punto de entrega, nombre e identificación del o los responsables que reciben, descripción del producto, unidades y verificar el buen estado al momento de la entrega.	0,0	15,0	Se realizaron las entregas según el cronograma. Se adjuntan formatos de recibo diligenciados al presente informe.	
7.	Presentar cinco (5) días después de firmada el Acta de Inicio a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cronograma establecido para la entrega de los insumos agropecuarios, el cual debe contener la siguiente información: Subregión, Municipio, lugar de entrega, día de entrega, datos del responsable que realizará la entrega. Cronograma que debe conversar con el cronograma de actividades del contrato.	0,0	10,0	El contratista presento cronograma de entregas a través de correo electrónico de fecha 22/09/2025. Se aprobó el cronograma en reunión de comité técnico del 25/09/2025 y se realizaron ajustes a dicho cronograma el 28/10/2025.	Este cronograma tuvo ajustes en algunas fechas las cuales se reportaron en el informe de ejecución/avance del mes de octubre

8. Coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, con el representante o líder de la forma organizativa de productores y/o instructor del SENA responsable de la formación del grupo y/o la unidad municipal de asistencia técnica o entidad que haga sus veces en cada municipio, las entregas de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.	0,0	10,0	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos. Ajustes al cronograma de entregas. Acta de recibo parcial N°3	Este cronograma tuvo ajustes en algunas fechas las cuales se reportaron en el informe de ejecución/avance del mes de octubre
9. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega de los insumos requeridos en los municipios.	0,0	10,0	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025.	Se anexa acta de reuniones realizadas en el mes de diciembre
TOTAL	**0,0**	**100,00**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	DESCRIPCION DEL METODO DE CALCULO	% PESO PORCENTUAL POR CADA OBLIGACION
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.	Lote 1: Numero de productos: 110 Cantidad total de productos: 2.412 Total de productos a entregar con el cumplimiento de especificaciones técnicas= 2.412 que corresponden al 100%. El porcentaje se calcula de acuerdo a las cantidades efectivamente entregados	15%
2. Suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones determinadas en el proceso de selección. Anexo 4 (Ficha Técnica de los productos)	Lote 1: Numero de productos: 110 Cantidad total de productos: 2.412 Total de productos a entregar con el cumplimiento de especificaciones técnicas= 2.412 que corresponden al 100%. El porcentaje se calcula de acuerdo a las cantidades efectivamente entregados	15%
3. El contratista debe comunicarse y coordinar con los líderes y/o representantes de las formas organizativas de productores y/o funcionario de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria y/o instructor del SENA responsable de la formación, para hacer la entrega en cabeceras municipales de los productos con las cantidades requeridas, previa notificación al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien esta designe para ello, quien es el encargado de supervisar el recibo de dichos insumos. **Anexo 6** (Cuadro resumen con la ubicación de la subregión, municipio, nombre de la forma organizativa).	Número de grupos de productores donde se realizarán entregas: 31 grupos de productores	10%
4. Reponer los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, que presente alguna alteración, deterioro y/o faltante, máximo cinco (5) días hábiles, después de haberse reportado el hecho.	En caso de que se presente una situación de reposición de producto se estará informando	5%

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	DESCRIPCION DEL METODO DE CALCULO	% PESO PORCENTUAL POR CADA OBLIGACION
El contratista y el supervisor colegiado de la Secretaría de Desarrollo Económico, deberán informar inmediatamente y de manera oficial al Supervisor Coordinador de este contrato sobre dicha situación y entregar soportes de la reposición.		
5. Garantizar la calidad los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, a través de la ficha técnica del producto, en cuanto a contenido, calidad y presentación del mismo, que certifiquen el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el contratante y cumplimiento de la normatividad de transporte.	Lote 1: Numero de productos: 110 Cantidad total de productos: 2.412 Total de productos a entregar con el cumplimiento de especificaciones técnicas= 2.412 que corresponden al 100%. El porcentaje se calcula de acuerdo a las cantidades efectivamente entregados	10%
6. Presentar los formatos de recibo de productos, (**Anexo 17**) de los insumos entregados, debidamente diligenciados y firmados por el Supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico y representante y/o líder de la forma organizativa de productores y/o instructor del SENA responsable de la formación del grupo y/o funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria o la entidad que haga sus veces en el Municipio. El formato de recibo contiene: subregión, municipio, fecha, dirección del punto de entrega, nombre e identificación del o los responsables que reciben, descripción del producto, unidades y verificar el buen estado al momento de la entrega.	Numero de formatos de recibo de productos presentados (debidamente diligenciados) por cada grupo organizativo. En total son 31 grupos organizativos; así que se recomienda diligenciar un formato de recibo por cada grupo. 31 formatos de recibo son el 100%	15%
7. Presentar cinco (5) días después de firmada el Acta de Inicio a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cronograma establecido para la entrega de los insumos agropecuarios, el cual debe contener la siguiente información: Subregión, Municipio, lugar de entrega, día de entrega, datos del responsable que realizará la entrega. Cronograma que debe conversar con el cronograma de actividades del contrato.	Un cronograma presentado es el 100%	10%
8. Coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, con el representante o líder de la forma organizativa de productores y/o instructor del SENA responsable de la formación del grupo y/o la unidad municipal de asistencia técnica o entidad que haga sus veces en cada municipio, las entregas de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.	Número de Municipios donde se realizarán entregas: 23 municipios es el 100%	10%
9. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega de los insumos requeridos en los municipios.	Se proyecta realizar 4 reuniones de comité técnico, las cuales equivalen al 100%	10%
TOTAL		**100%**

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente contrato de suministros N°4600018398 fue gestionado por la Secretaría de Desarrollo Económico para darle cumplimiento y complementariedad a varios compromisos pactados en el marco del convenio N°24AS163G1686 suscrito con el SENA. Por lo anterior, esta entidad viene desarrollando procesos de formación, asesoría y acompañamiento con las formas asociativas grupales de pequeños productores beneficiarios del contrato; para que estas cuenten con el conocimiento técnico pertinente para realizar un uso eficiente de los suministros recibidos y se contribuya al mejoramiento de la productividad del sector agropecuario. En este contrato no se contempla actividades en el componente social.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Desde la formulación del estudio y documento previo y Pliego de condiciones del presente contrato, la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento exigió el cumplimiento del registro ICA a los proponentes y así mismo los permisos necesarios en el estudio y documento previo en el numeral 2.2. Especificaciones técnicas se relacionaron las normas de carácter ambiental, técnicas y permisos de comercialización, entre otras a tener en cuenta por el contratista durante la ejecución del contrato. A continuación, se relacionan algunas:

- **Decreto 1843 de 1991** del Ministerio de Agricultura, modificado por los Decretos 1840 de 1994, 3213 de 2003, 4368 de 2006, 3830 de 2008 y 2501 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- **Resolución 1023 de 1997**, por la cual se dictan disposiciones sobre la distribución, comercialización y venta de insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra.
- **Resolución 090832 26/01/2021** del ICA, Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra."
- **Resolución 00150 del 21/01/2003**. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.
- **Resolución 968 del 10/03/2010**. Por medio de la cual se modifica la Resolución 150 de 2003. Modifica los Arts. 14, 26, 29, 33 y los anexos 8 y 10 de la Res. 150 de 2003.
- **Resolución 3002 de 20/10/2005**. Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales).
- **Resolución 387 del 22/12/2011** – MADR "Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios".
- **Resolución 389 del 26/12/2011** – MADR. "Por la cual se someten a libertad vigilada algunos fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola".
- **Resolución 1756 del 2006 del ICA**. Manual de procedimientos de regulación y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- **Resolución 3168 del 07/09/2015**. Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones". Deroga las Resoluciones ICA 970 de 2010, 1881 de 1992, 456 de 2009, 2501 de 2003, 2692 de 1998 y todas las disposiciones que le sean contrarias.
- **Resolución No. 0780006 del 25/11/2020**, Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país.
- **Resolución No.00001580 (09/02/2022)**, Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, distribuidores, importadores y/o exportadores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones".
- **Resolución No. 068370 (27 / 05 / 2020)**, Por medio de la cual se establecen los requisitos para

el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de
ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola"

- **Resolución 387 de 26/12/2011**, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios.
- **Resolución 389 de 26/22/2011**, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Por la cual se someten a libertad vigilada algunos fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola.
- De igual forma cumplir con las disposiciones legales de la **Ley 99 de 1993** y demás normas que la modifiquen o amplíen relacionadas con el medio ambiente.
- **Decreto 677 de 1995**. Vigilancia sanitaria de medicamentos productos de aseo higiene y limpieza. Invima.
- **Decreto 173 del 5 de febrero de 2001**. Ministerio de Transporte, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.
- **Decreto 1609 de julio 31 de 2002**. Ministerio de Transporte. por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- **Decreto 198 de febrero 12 de 2013.** Ministerio de Transporte. por el cual se suprimen, trasladan y reforman trámites en materia de tránsito y transporte.
- Normas Técnicas de Calidad – NTC 1061, NTC 5167, NTC 40, expedidas por el ICONTEC.

A cada uno de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios solicitados se le elaboró una ficha técnica, la cual especifica las características y/o especificaciones técnicas que condicionan la buena calidad del producto para alcanzar de manera acertada el objeto contractual; fichas técnicas que son de obligatorio cumplimiento.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista presento adjunto al informe de ejecución N°1, el documento denominado Manual de SG-SST que aplica el cumplimiento del diseño e implementación del SG-SST, de Comunfer SAS y de los lineamientos y cumplimiento normativo. Código: SST- MA-001Versión: 01. Fecha de diseño: 8/07/2024.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero, contable y ambiental de la ejecución del contrato, y de forma detallada de la entrega de los insumos, agropecuarios, objeto del contrato, el que debe estar mínimo acorde con lo establecido en el cronograma de entregas aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico	CUMPLE	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025. Y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos mensajes de WahtsApp. Acta de recibo parcial N°3	
2. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales, el que debe ser presentado en los primeros cinco (5) días siguientes al período de ejecución; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe	CUMPLE	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025. Y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos mensajes	

técnico final de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El Contratista se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, como son: Informes mensuales, registro fotográfico, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el cronograma de trabajo. Todos los documentos presentados por el contratista/conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.		de WahtsApp. Acta de recibo parcial N°3	
3. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informe de ejecución del contratista N°4 con anexos formatos de recibo. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025. Y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos mensajes de WahtsApp. Acta de recibo parcial N°3	
4. Cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y demás normas que rijan la materia.	CUMPLE	Informe de ejecución N°4 enviado por el contratista. Certificado actualizado del pago de la SS y PF con planillas	
5. Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo a la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato.	CUMPLE	Informe de ejecución N°4 enviado por el contratista.	
6. Cumplir con los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002, las especiales contenidas en el Decreto 173 de 2001 #Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga", la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	CUMPLE	Informe de ejecución N°4 enviado por el contratista.	
7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE	Informe de ejecución N°4 enviado por el contratista.	
8. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Póliza de cumplimiento N°14_44_101243868 de fecha 06/09/2025 de Seguros del Estado SA Póliza responsabilidad civil extracontractual N°14_40_101075630 de fecha 06/09/2025 de Seguros del Estado SA	Las garantías fueron presentadas por el contratista en el proceso de legalización del contrato fueron aprobadas por el jurídico y reposan en la carpeta del proceso
9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado actualizado del pago de la SS y PF oficio de fecha 15/12/2025. Planilla de pago del operador enlace operativo correspondiente al periodo de cotización de noviembre	Anexo al informe de ejecución N°4
10. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social	CUMPLE	Certificado actualizado del pago de la SS y PF oficio de fecha	Anexo al informe de ejecución

integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato.		15/12/2025. Planilla de pago del operador enlace operativo correspondiente al periodo de cotización de noviembre	N°4
11. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita.	CUMPLE	Informe de ejecución N°4 enviado por el contratista.	
12. Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Informe de ejecución N°4 enviado por el contratista.	
13. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025	
14. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Correos electrónicos con intercambio de información	
15. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025	
16. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Documento denominado Manual de SG-SST que aplica el cumplimiento del diseño e implementación del SG-SST, de Comunfer SAS y de los lineamientos y cumplimiento normativo.	Documento anexo al informe de ejecución N°1 (reposa en la carpeta)
17. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025	
18. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	El contratista presento la primera factura la cual se gestionó con el informe de seguimiento N°2 y la segunda y última factura con el informe de seguimiento N°3	El presente informe no contempla documentos para pago
19. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	El contratista presento la primera factura la cual se gestionó con el informe de seguimiento N°2 y la segunda y última factura con el informe de seguimiento N°3	El presente informe no contempla documentos para pago
20. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del	CUMPLE	Oficio del contratista certificado anticorrupción/lista Clinton, el cual reposa en el expediente	Documento presentado en el sobre de requisitos habilitantes durante el periodo del proceso pre-contractual. Se solicita al contratista

terrorismo.			informar la posibilidad de inhabilidades sobrevinientes
21. Los precios de los bienes y servicios referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Durante la vigencia del contrato permanece el precio determinado como resultado del proceso de la subasta inversa electrónica.	Reposa en la plataforma del SECOP II y la carpeta oficial del contrato el valor determinado para cada producto como resultado del proceso de la subasta inversa
22. Suministrar al Departamento y/o al Supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	Informe de ejecución del contratista N°4. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WahtsApp. Ajustes al cronograma de entregas (28/10/2025). Acta de recibo parcial N°3	
23. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	El contratista anexo al informe de ejecución N°1 el registro de información tributaria-RIT de la Subsecretaria de ingresos municipales de la secretaria de Hacienda – Municipio de Medellín	Anexo al informe de ejecución N°1 (reposa en la carpeta)
24. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	A través de las reuniones de comité técnico y comunicaciones oficiales se evidencia la institucionalidad del departamento	El contrato no involucra estrategias de comunicación y publicidad
25. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato	CUMPLE	Informe de ejecución del contratista N°4. Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WahtsApp. Ajustes al cronograma de entregas (28/10/2025). Acta de recibo parcial N°3	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Acta de reunión previa al inicio del contrato de fecha 05/09/2025. Envío de archivo de Excel con la información completa de productos, unidades, cantidades, valores, subregiones, municipios, contacto de beneficiarios. Acta de reunión de supervisores del 8/09/2025 y actas de comité técnico de fecha 10 y 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Correos electrónicos	Los informes de seguimiento de los supervisores colegiados de Oriente y Urabá fueron remitidos en el anterior informe
2. Coordinar con el contratista, las entregas de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, en cada uno de los municipios, horarios y sitios concretos de entrega.	CUMPLE	Acta de reunión previa al inicio del contrato de fecha 05/09/2025. Envío de archivo de Excel con la información completa de productos, unidades, cantidades, valores, subregiones, municipios, contacto de beneficiarios. Acta de reunión de supervisores del 8/09/2025 y actas de comité técnico de fecha 10 y 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Correos electrónicos	
3. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	CUMPLE	El presente informe de seguimiento NO es para pago.	En el informe de ejecución del contratista N°3, se realizó gestión para el segundo y último pago a través de la presentación de Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3 y acta de recibo parcial N°2.
4. Revisar y avalar los formatos de recibo de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios diligenciados por el contratista como requisito previo al pago.	CUMPLE	El presente informe de seguimiento NO es para pago.	En el informe de ejecución del contratista N°3, se realizó gestión para el segundo y último pago a través de la presentación de Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3 y acta de recibo parcial N°2.
5. Impartir al proveedor seleccionado las instrucciones con base en las cuales éste deberá suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
6. Realizar actividades de seguimiento, control, vigilancia y verificación a la entrega de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios a través de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32. .	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
7. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025).	

		Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
8. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega de los insumos, materiales herramientas y equipos agropecuarios requeridos en los municipios.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025	la supervisión convoca a las reuniones de comité técnico y realiza la elaboración de actas y gestión de firma de las mismas. Estas reuniones en algunos caos se hacen ampliadas con los beneficiarios, las UMATA, el SENA y contratistas para concertar la operación de entrega del contratista
9. Garantizar las condiciones de almacenamiento y seguridad del sitio donde el contratista dispondrá de los insumos en los municipios.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025, 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025	
10. Asignar un Supervisor por parte de la entidad contratante departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	CUMPLE	Oficio designación de supervisión radicado 2025020035554 de fecha 05/09/2025	
11. Verificar la efectiva entrega del bien y el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
12. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025, 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
13. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. (SG-SST).	CUMPLE	Documento Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aportado por el contratista	Documento anexo al informe de ejecución N°1 enviado por el contratista (reposa en la carpeta)
14. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	El presente informe de seguimiento NO es para pago.	En el informe de ejecución del contratista N°3, se realizó gestión para el segundo y último pago a través de la presentación de Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3 y acta de recibo parcial N°2.
15. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Certificado actualizado del pago de la SS y PF oficio de fecha 15/12/2025. Planilla de pago del operador enlace operativo correspondiente al periodo de cotización de noviembre	Se verifico el cumplimiento del pago de la Seguridad Social Integral y Parafiscales. Con sus respectivas planillas de pago mensual. Cumplimiento del Decreto 1072/2015
16. Elaborar informes mensuales que den cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°4	

17. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente. 18. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Evidencias de publicación de informes en el SECOPII y anexadas a la carpeta física del contrato	Link del contrato donde se publica los informes de ejecución: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8241369&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2335706&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8448656&id=5044385
18. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025 y 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
19. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025 y 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	
20. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 10/09/2025. 25/09/2025, 20/10/2025 y 24/11/2025 y 09/12/2025. Informe de seguimiento de supervisores colegiados de Oriente y Urabá. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (22/09/2025). Informe de ejecución del contratista del mes de diciembre	El presente contrato está enmarcado en el convenio suscrito con el SENA como se menciona en el Objeto; por lo que se cuenta con el apoyo de los instructores del SENA para con los grupos en formación, en el recibo de los productos que entrega el contratista

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO (S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 69.040.000	N/A	N/A	$ 69.040.000
2. Adiciones	$ 0	N/A	N/A	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 69.040.000	N/A	N/A	$ 69.040.000
4. Anticipos	$ 0	N/A	N/A	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 21.028.513	N/A	N/A	$ 21.028.513

6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 21.028.513	N/A	N/A	$ 21.028.513
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$ 69.040.000	N/A	N/A	$ 69.040.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	N/A	N/A	$ 0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El presente informe no es para realizar pagos al contratista. Por la naturaleza del contrato, para este caso en específico no aplica el tema de rendimientos financieros.

El recurso pagado, relacionado en el ítem 5 del anterior cuadro de seguimiento financiero y contable corresponde al valor exacto tomado del documento de pago generado en el Sistema SAP, anexo al presente informe.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/12/2025	Comité técnico N°5	Seguimiento al cumplimiento del objeto y socialización de requisitos para terminación del contrato

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUARTA. PAGO DE LOS RECURSOS: Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia serán entregados de la siguiente manera: En contraprestación por los bienes recibidos, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA mediante pagos parciales, contraentrega de los bienes efectivamente recibidos, verificados y con visto bueno por parte del Supervisor designado. Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, acompañada del informe de seguimiento a la contratación para pago y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

Parágrafo primero. El Supervisor designado solo aprobará el pago de bienes y aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa en Colombia y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

Parágrafo segundo El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso. La facturación deberá realizarse en todo caso en pesos colombianos.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/09/2025	$69.040.000		N/A		$69.040.000	
Adiciones	N/A	$0				N/A	
Pago No.1	6/11/2025		$21.028.513	N/A	$21.028.513	$48.011.487	Número y fecha de documento de pago generado por el SAP: N°5500305705 de fecha 10/11/2025
Pago No.2	04/12/2025		$48.011.487		$48.011.487	$0	Este numeral se diligencia en el informe siguiente a la autorización del pago/desembolso respectivo, cuando la dependencia encargada (Secretaría de Hacienda/Dirección Financiera Salud) realice el pago o desembolso.
TOTALES		$69.040.000	$69.040.000	N/A	$69.040.000		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio de fecha 15/12/2025 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano a su cargo.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del

estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Durante el periodo evaluado en el presente informe de seguimiento, no se ha presentado, materializado ningún riesgo de los relacionados en el numeral 6 de los estudios y documentos previos del presente contrato	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Ninguna

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planilla de pago de seguridad social integral.
- Informe de ejecución del Contratista con anexos.
- Actas de reuniones de fecha 09/12/2025
- Gestión comunicación contratista – supervisión (correos electrónicos)

Para constancia, se firma la presente acta el 15/12/2025:

Teresita Rengifo

TERESITA DE JESUS RENGIFO MARTINEZ
SUPERVISORA (coordinadora)